Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** identificado(a) con **NIT 899999053-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	338402
Remitente:	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - notificaciones@mintic.gov.co
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	nparamo@mintic.gov.co - NATALIA EUGENIA PARAMO VILLEGAS
Asunto:	Radicado # 262081937 - Comunicación Electrónica Acto Administrativo número 01747 de 2026
Fecha envío:	2026-05-07 21:58
Estado actual:	Acuse de recibo
Adjuntos:	2

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2026/05/07** **Hora: 22:02:04**		**Tiempo de firmado:** **2026/05/07 22:02:04** **Política:** **1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.**
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el **Artículo 24 de la Ley 527 de 1999** y sus normas reglamentarias. **Importante**: En el evento Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo.	**Fecha: 2026/05/07** **Hora: 22:02:07**	May 07 22:02:07 mail postfix/smtp[2673456]: 1DB871E2021D: to=<nparamo@mintic.gov.co>, relay=mintic-gov-co.mail.protection.outlo ok.com[52.101.41.4]:25, delay=2.6, delays=0.09/0/0.64/1.9, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <db30bcb1520311c2902b908b3897c903c84b0 755f68ed0decbb386d28fb4191d@correocertifi cado4-72.com.co> [InternalId=155808528598012, Hostname=SA1PR05MB7919.namprd05.prod.outl ook.com] 29252 bytes in 0.173, 165.117 KB/sec Queued mail for delivery)	**Tiempo de firmado:** **2026/05/07 22:13:23** **Política:** **1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.**

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del

mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje

Asunto: Radicado # 262081937 - Comunicación Electrónica Acto Administrativo número 01747 de 2026

Cuerpo del mensaje:

Haz clic aquí para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
ResoluciA³n_MinTIC_01747_del_2026.pdf	application/pdf	325e3ec2f793d015b1c0fdb9c43af9c3a002fa361d00eb148ab3478cdae06a5b
Comunicacion_Electronica_Acto_Administrativo_nAomero_01747_de_2026_262081937.pdf	application/pdf	b7c6c3787d98d69ef215307b09999aa07de36a320c13e80a2f74344fb17ebc96

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Vista del Contenido

Bogotá DC
Señor (a) (es):

REF: Comunicación por correo electrónico de acto administrativo ( ) No. de

Verificado la dirección de correo electrónico que reposa en módulo comunicaciones del aplicativo PLUS y/o expediente se comunica por medios electrónicos el acto administrativo citado en el asunto,Conforme al artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el funcionario del Grupo Interno de Notificaciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, notificó vía correo electrónico el acto administrativo ( ) número del a la dirección de correo .

De conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la comunicación por medios electrónicos se considerará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo.

Para tal efecto, se envía en archivo adjunto, el acto administrativo ( ) No. de " "

Cordialmente,

ESTE ES UN CORREO DE NOTIFICACIÓN AUTOMATICA, NO RESPONDER

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

"Servimos con Responsabilidad Social"

Tel. + (571) 344 34 60 01800914014

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13 Código postal: 111711 - Bogotá D.C. Colombia

Declinación de Responsabilidades

Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS

COMUNICACIONES o de sus autoridades. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, no es responsable de los danos causados por cualquier virus transmitido en este correo electrónico. La información contenida en este mensaje y en los archivos electrónicos adjuntos es confidencial y reservada, conforme a lo previsto en la Constitución y en las políticas del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea revelada o divulgada a otras personas. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES y está sancionado de acuerdo con las normas legales aplicables. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Igualmente, incurrirá en sanciones penales el que, en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en esta comunicación. En particular, las personas que reciban este mensaje están obligadas a asegurar y mantener la confidencialidad de la información contenida en el mismo y en general a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en la Ley. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta al MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES a la dirección de correo electrónico que se lo envió y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.